

# Documentos Iniciales

Tercer ciclo de planificación hidrológica

Demarcación Hidrográfica del Segura





## La planificación hidrológica



La **planificación hidrológica** es la herramienta principal para la gestión de los recursos hídricos en nuestro país. Sus objetivos principales son alcanzar el buen estado de las masas de agua y prevenir su deterioro, así como promover el uso sostenible del agua, atendiendo las demandas actuales y futuras y garantizando su calidad. Asimismo, contribuye a prevenir los efectos de fenómenos extremos como inundaciones y sequías.

El modelo español de gestión de los recursos hídricos está compuesto por dos instrumentos de ámbito legal, geográfico y competencial distinto: el Plan Hidrológico Nacional y los Planes Hidrológicos de Demarcación, incorporando desde el año 2000 los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

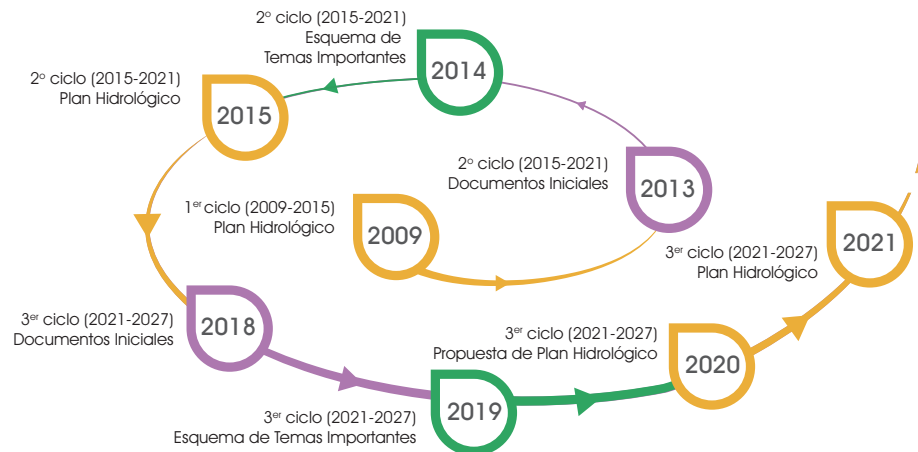
La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, **más conocida como la Directiva Marco del Agua**, nace como respuesta a la necesidad de unificar las actuaciones en materia de gestión de agua en la Unión Europea.



La planificación hidrológica es un proceso cíclico e iterativo que se lleva a cabo mediante el seguimiento de los planes hidrológicos vigentes y su actualización

cada seis años, formando los denominados ciclos de planificación, y siempre teniendo en cuenta los otros instrumentos de planificación relacionados.

Los planes hidrológicos españoles se someten a un proceso paralelo de **Evaluación Ambiental Estratégica** con el objetivo de integrar los aspectos ambientales, tratando de evitar o minimizar los impactos negativos.



Los resultados del proceso de planificación y los avances realizados en los distintos planes deben comunicarse a la Comisión Europea, **proceso conocido técnicamente como "Reporting"**.

Cada plan consta de los siguientes documentos principales: **Documentos Iniciales**, **Esquema de Temas Importantes** y proyecto de **Plan**

**Hidrológico**. Todos ellos se someten a consulta pública durante un periodo de seis meses.



## ¿Qué tenemos?

### Documentos Iniciales

Elaboración: Ene18-Oct18  
Consulta pública: Oct18-Abr19

- ⚙ Programa de trabajo y calendario.
- ⚙ Estudio general sobre la demarcación hidrográfica:
  - ⚙ Descripción general.
  - ⚙ Repercusión de la actividad humana.
  - ⚙ Análisis económico de los usos del agua.
- ⚙ Fórmulas de consulta y proyecto de participación pública.



## ¿Qué nos preocupa?

### Esquema de Temas Importantes

Elaboración: Mar19-Jul19  
Consulta pública: Ago19-Ene20

- ⚙ Identificación de los problemas.
- ⚙ Presiones e impactos.
- ⚙ Alternativas para resolver los problemas identificados.
- ⚙ Sectores y grupos afectados.



## ¿Cómo lo solucionamos?

### Proyecto de Plan Hidrológico

Elaboración: Feb20-Jul20  
Consulta pública: Ago20-Ene21

- ⚙ Descripción general de la demarcación, usos y presiones.
- ⚙ Asignación y reserva de recursos.
- ⚙ Regímenes de caudales ecológicos.
- ⚙ Zonas protegidas.
- ⚙ Redes de control.
- ⚙ Objetivos medioambientales.
- ⚙ Análisis económico.
- ⚙ Programa de medidas.
- ⚙ Programas y planes relacionados.
- ⚙ Consulta pública y cambios en el Plan.
- ⚙ Autoridades competentes.
- ⚙ Contacto y obtención de información.

Es un elemento fundamental del Plan. Incluye las acciones que las autoridades con competencias sectoriales sobre el territorio deben emprender coordinadamente para alcanzar los objetivos ambientales y socioeconómicos definidos en el Plan.

# Programa de trabajo y calendario



- 1. Elaboración Documentos Iniciales
- 2. Consulta Pública Documentos Iniciales
- 3. Consolidación Documentos Iniciales
- 4. Elaboración Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI)
- 5. Consulta Pública EpTI
- 6. Adopción Esquema Temas Importantes (ETI)
- 7. Consejo del Agua de la Demarcación (CAD)
- 8. Revisión del Plan Hidrológico (PH)
- 9. Consulta Pública de la revisión del PH
- 10. Integración de la Consulta Pública

- 11. CAD
- 12. Consejo Nacional del Agua
- 13. Aprobación de los Planes
- 14. Notificación a la UE
- 15. Elaboración Documento Inicial Estratégico
- 16. Consultas del Documento Inicial
- 17. Elaboración del Documento de Alcance
- 18. Estudio Ambiental Estratégico (EAE)
- 19. Consulta Pública EAE
- 20. Consolidación EAE
- 21. Análisis Técnico del Expediente
- 22. Declaración Ambiental Estratégica

- Elaboración
- Consulta pública
- Finalización, tramitación y aprobación
- Notificación a la UE

**PROCESO DE PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA**



### Marco Administrativo

Extensión total de la demarcación: 20.234 km<sup>2</sup>  
 Extensión de la parte continental: 19.025 km<sup>2</sup>  
 CC.AA.: Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Comunidad Valenciana  
 Población: 1.945.113 hab.

### Recursos Hídricos

Precipitación media anual: 375 mm/año  
 Aportación media anual: 938 hm<sup>3</sup>/año  
 Volumen medio anual reutilizado: 194 hm<sup>3</sup>/año  
 Volumen medio anual desalinizado: 94 hm<sup>3</sup>/año

En el cálculo de los recursos hídricos se ha integrado la variable del impacto del **cambio climático**.

En este sentido, el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX pronostica una reducción de estos recursos en el horizonte 2010-2100, así como descensos de precipitación y aumento de la frecuencia de sequías.

### Patrimonio Hidráulico

Estaciones de tratamiento <sup>(1)</sup>	EDAR	206
	ETAP	11
Azudes		72
Presas		33
Capacidad de embalse		1.140,00 hm <sup>3</sup>
Acequias y azarbes		1.822,00 km
Canales		802,70 km
Desaladoras		13
Puertos		26

<sup>(1)</sup> EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales  
 ETAP: Estación de Tratamiento de Aguas Potables

### Mejoras respecto al segundo ciclo de planificación

Revisión y actualización del trabajo realizado en la delimitación de zonas protegidas relacionadas con masas de agua de la demarcación, especialmente en la caracterización de los requerimientos ambientales de los distintos hábitats y/o especies acuáticas asociadas a ellas en los espacios de la Red Natura 2000.

Revisión de la caracterización y evaluación de algunas masas de agua efímeras que presentan incongruencias en cuanto a requerimientos medioambientales.

Posibilidad de definición y mejor evaluación de los nuevos ríos temporales, una vez conocidos los resultados y finalizado el proyecto LIFE-TRivers.



# Estudio General de la Demarcación

## Descripción general de las características de la demarcación



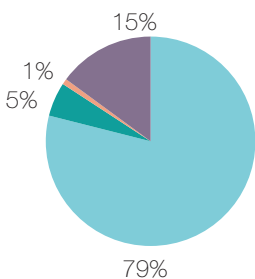
### Caracterización de las masas de agua

#### Masas de agua superficial

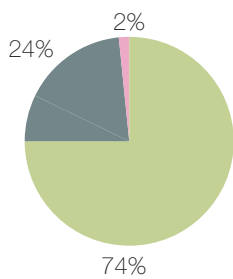
Número de masas: 114  
La red básica cubre una longitud de: 1.553 km



Por categoría

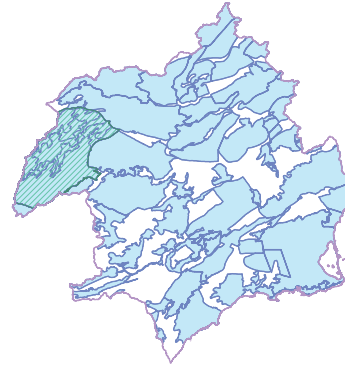


Según su naturaleza



#### Masas de agua subterránea

Número de masas: 63  
Extensión media: 241,64 km<sup>2</sup>



■ En el horizonte superior ■ En el horizonte inferior



### Repercusiones de la actividad humana en el estado de las masas de agua



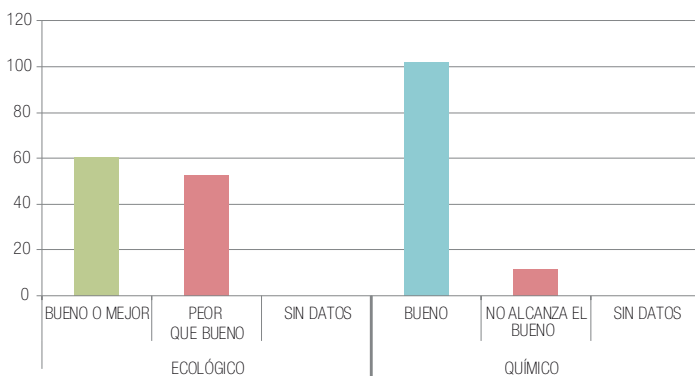
#### Inventario de presiones

Recoge la información sobre las presiones antropogénicas significativas a las que se ven

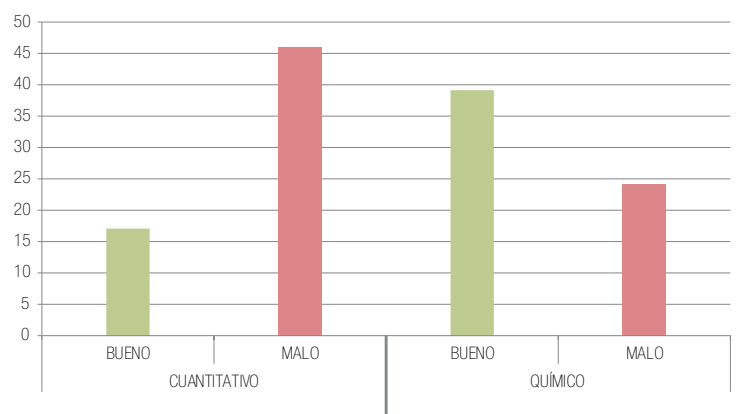
expuestas las masas de agua. Como presiones significativas se entienden aquellas que presumiblemente puedan producir impacto.

#### Estado de las masas de agua

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

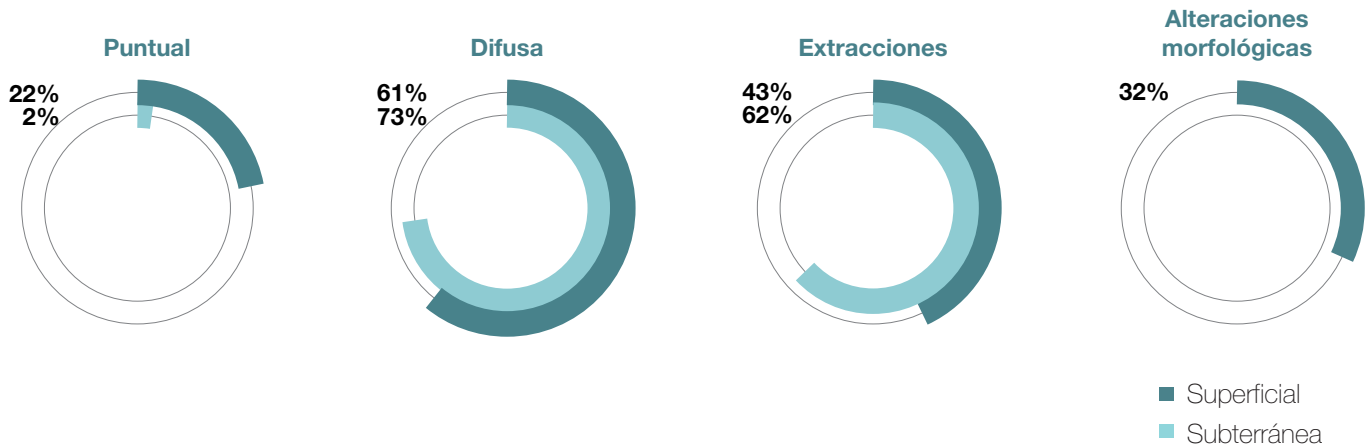


MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA





### Porcentaje de masas de agua con presiones significativas horizonte 2021



### Evaluación de los impactos

Los mayores impactos en las masas de agua superficial de la Demarcación Hidrográfica del Segura se deben a las alteraciones del hábitat por cambios hidrológicos, que afectan al 31,6% de las masas, así como a las alteraciones del hábitat por cambios morfológicos incluida la conectividad, que lo hacen al 26,3%. En menor medida también a la contaminación por nutrientes, que está presente en el 18,4% de las masas, y a las sustancias preferentes del anexo V del RD 817/2015 por el que se establecen los criterios de seguimiento y

evaluación del estado de las aguas superficiales o a desecaciones derivadas de extracciones, que lo están en el 17,5%.

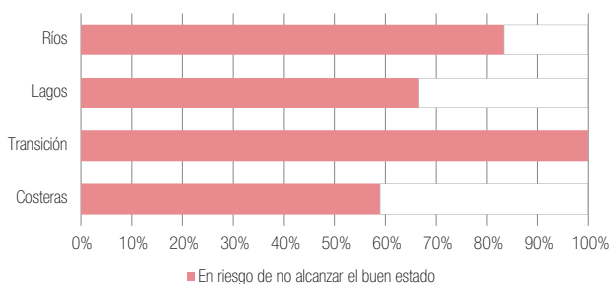
En cuanto a las masas de agua subterránea, el descenso piezométrico por extracción o el descenso de caudal drenado por manantiales afectan al 49,2% de las masas, y la contaminación por nutrientes al 34,9%. Asimismo, los impactos por afección a ecosistemas dependientes del agua subterránea y por intrusión o contaminación salina se encuentran presentes en el 12,7% y 15,9% de las masas, respectivamente.

### Análisis del riesgo horizonte 2021

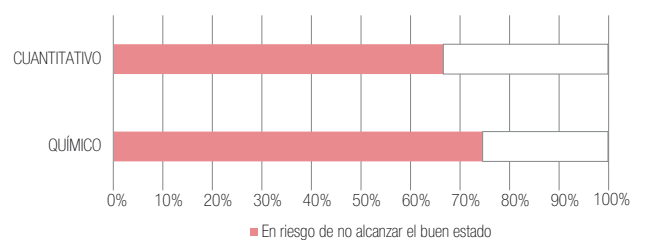
Identificadas las presiones significativas y, basándose en su posibilidad de producir impacto,

se determinan aquellas masas en riesgo de no alcanzar el buen estado en 2021.

#### MASAS DE AGUA SUPERFICIAL



#### MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA







# Estudio General de la Demarcación

## Análisis económico de los usos del agua



### Caracterización de los usos

El objetivo de la caracterización de los usos del agua en la Demarcación Hidrográfica del Segura

es determinar las demandas presentes y futuras (horizontes 2027 y 2033) según la evolución de los “factores determinantes” que engloban tanto indicadores económicos como sociológicos.

Usos del agua		Factores determinantes por usos del agua	Factores determinantes generales
Urbano	Uso doméstico	Población Viviendas (principales y secundarias) Renta per cápita	Políticas públicas
	Turismo y ocio	Plazas turísticas Pernoctaciones Lugares de ocio (campos de golf, parques acuáticos, etc.)	
Agrario	Agricultura	Superficie de regadío Nº de cabezas de ganado	Hábitos de consumo del agua
	Ganadería	Sector agroalimentario Valor añadido bruto (VAB) y empleo	
Industrial	Producción de energía	Consumo de energía Producción de energía VAB y empleo	Evolución tecnológica
	Industria manufacturera	VAB y empleo	



### Análisis de la recuperación del coste de los servicios

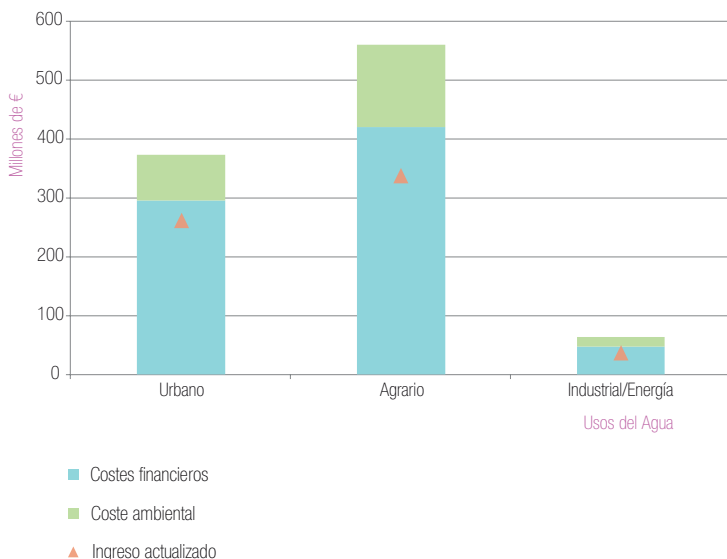
El **coste total** de los usos de agua en la Demarcación Hidrográfica del Segura ha sido evaluado en 999,41 millones de euros.

Frente a estos costes, los agentes que prestan los servicios han obtenido unos **ingresos** de

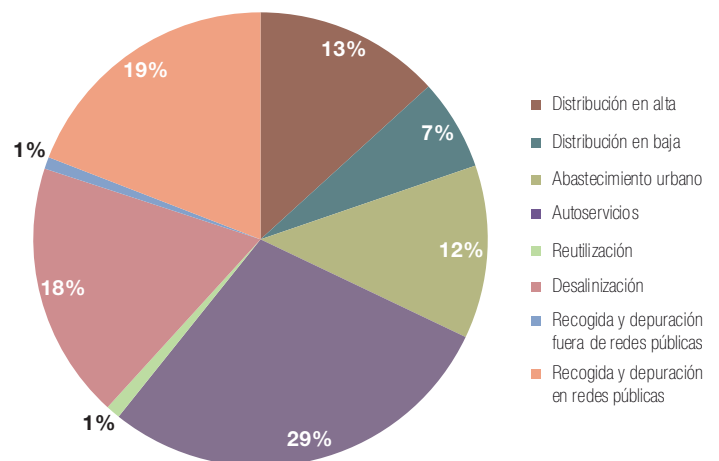
631,86 millones de euros, por lo que el **índice de recuperación** global se sitúa en el 63%.

El coste de los servicios del agua se repercute a los usuarios estableciendo tarifas progresivas en función del consumo para incentivar el uso eficiente; de esta forma, se aplica el principio de recuperación de costes por la prestación de servicios.

**COSTE DE LOS USOS DEL AGUA**



**DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE AGUA**



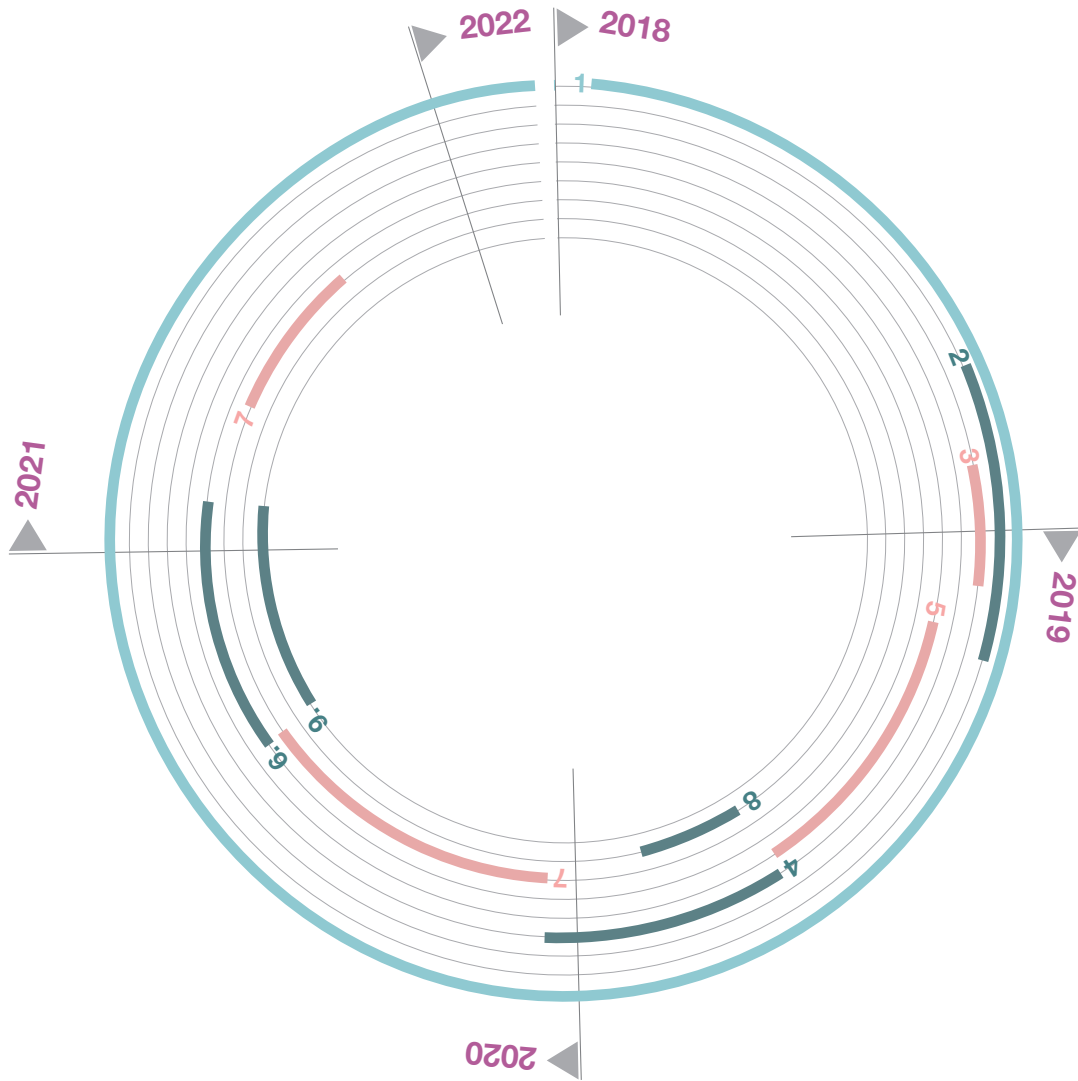
# Fórmulas de consulta y proyecto de participación pública



Cada Organismo de cuenca ha de formular el proyecto de organización y el procedimiento para hacer efectiva la participación pública en la revisión del Plan, que contendrá como mínimo: organización y cronogramas, descripción de métodos y técnicas de participación, y coordinación con el proceso de

Evaluación Ambiental Estratégica.

La finalidad de la participación pública es que tanto las partes interesadas como el resto de ciudadanos conozcan el proceso de planificación hidrológica y sus detalles y puedan influir eficazmente en su resultado final.



- 1. Información Pública
- 2. Consulta Pública Documentos Iniciales
- 3. Participación activa Documentos Iniciales
- 4. Consulta Pública EpTI
- 5. Participación activa EpTI
- 6. Consulta Pública de la revisión del PH

- 7. Participación activa del Programa de Medidas
- 8. Consultas del Documento Inicial Estratégico
- 9. Consulta Pública EAE

- Información Pública
- Consulta Pública
- Participación activa

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA

### FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Facilitar información a las partes interesadas y al público

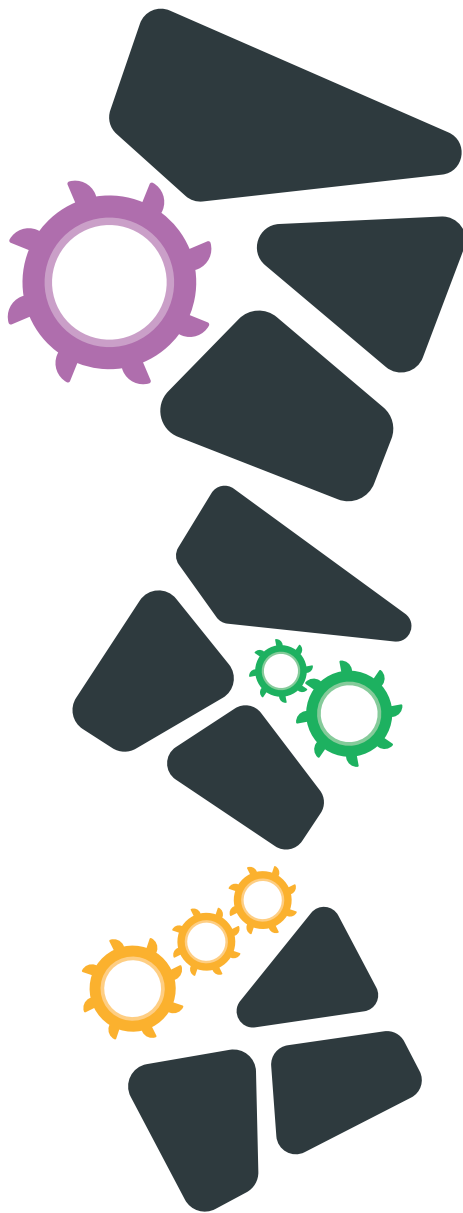
#### CONSULTA PÚBLICA

Integrar las aportaciones (Propuestas, Observaciones y Sugerencias)

#### PARTICIPACIÓN ACTIVA

Favorecer la implicación, fomentar los consensos y anticipar posibles conflictos





Los Documentos Iniciales se encuentran disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura: [www.chsegura.es](http://www.chsegura.es), y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica: [www.miteco.es](http://www.miteco.es).

Los Documentos Iniciales de la Demarcación Hidrográfica del Segura se someten a consulta pública por un periodo de seis meses, entre el 20 de octubre de 2018 y el 20 de abril de 2019, de acuerdo con el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE de 19 de octubre de 2018.

Durante este plazo, todas las personas, entidades y organizaciones interesadas pueden aportar las propuestas, observaciones y sugerencias que estimen oportuno mediante escrito dirigido a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura: Plaza de Fontes,1; 30001, Murcia; o bien al correo electrónico: [oficina.planificacion@chsegura.es](mailto:oficina.planificacion@chsegura.es)

